

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUPRODECSA CONSTRUCCIONES OBRAS Y
PROYECTOS DE ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía CONSTRUPRODECSA CONSTRUCCIONES OBRAS Y PROYECTOS DE ECUADOR S.A., con la concurrencia de todos los accionistas, señores RUBEN DARIO CORONEL JORDAN, propietario de 3.750 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y señorita ANDREA FERNANDA RABASCALL PLANAS, propietaria de 6.250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una los mismos que a continuación deciden que se celebre la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión la Srta. ANDREA FERNANDA RABASCALL PLANAS, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la Srta. ADRIANA FABIOLA GUAMBO SANTILLAN quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO: 2016.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los siguientes puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: 2017

PUNTO DOS.- Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2017

PUNTO TRES.- Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2017 y

PUNTO CUATRO.- Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignán en el Ejercicio Económico: 2017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignán en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2017, así como los informes que se presentarán a las respectivas entidades de control.

PUNTO DOS.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2017, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los proceso contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

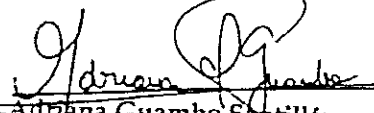
PUNTO TRES.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2017, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017.

Habiendo los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-


~~Adriana Guambo Santillán~~
Secretario Ad-hoc Gerente General